



DECLARACIÓN DE POLÍTICA ERASMUS

El Centro de Formación Profesional San Antolín imparte Ciclos Formativos de Grado Medio de Gestión Administrativa. Los alumnos/as de los dos turnos de Ciclos Formativos de Grado Medio (diurno y vespertino) son el grupo objetivo de movilidad. El desarrollo del Programa Erasmus se realizará en colaboración con el CES Vega Media, de Alguazas (Murcia).

El perfil del alumnado ha cambiado en estos últimos años detectándose un aumento en la variedad de edades presentes en las aulas, así como alumnos/as formados en otros perfiles anteriormente. Sin embargo, existe un objetivo común a todo el alumnado: aumentar sus habilidades sociales, profesionales, interculturales y para el empleo, y formar parte así del espacio europeo de la educación superior.

En el Currículum de la Formación Profesional queda recogido que los estudiantes tendrán que llevar a cabo un período de Formación en Centros de Trabajo (FCT), de 400 horas, para así obtener el título. Dentro del Programa se contempla la siguiente acción:

- Nuestros estudiantes tendrán la oportunidad de realizar estancias de trabajo en el extranjero como parte de su educación, que completarán su formación académica. Al alumnado se le proporcionará la oportunidad de mejorar sus conocimientos teóricos en una situación real de trabajo en un país diferente.

En el marco del Programa se contemplan otras acciones:

- Movilidad de personal de instituciones de educación (personal académico y no académico) hacia instituciones de educación u otras organizaciones de los países participantes y no participantes, para impartir docencia y/o para recibir formación. El personal de las empresas también puede participar para impartir cursos de formación o talleres en instituciones de educación en los países participantes.

Consideramos que aquella acción que responde de forma realista a nuestra estrategia a corto plazo es la movilidad de estudiantes para la realización de prácticas en empresas (FCT). A largo plazo queda contemplada también la movilidad del personal del Centro de F.P. San Antolín para mejorar sus oportunidades de aprendizaje permanente.

El Centro de F.P. San Antolín se compromete a respetar plenamente los principios de no discriminación, asegurando la igualdad de acceso y oportunidades para movilizar a los participantes de todas las procedencias. La selección de los participantes potenciales se realizará de una manera justa, equitativa, transparente, coherente y documentada, en línea con las estipulaciones de su contrato con la Agencia Nacional. El proceso se realizará de acuerdo a principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad; previa convocatoria de la Institución de origen; con criterios de selección establecidos (acreditación de conocimiento del idioma del país de origen o inglés, expediente académico, debe estar matriculado en el Centro de F.P. San Antolín, incluir una carta de motivación y poseer la nacionalidad o residencia española). Se tratará de un proceso documentado.

De acuerdo con el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se tratará a los individuos con igualdad, independientemente del sexo, raza, color, origen étnico o social, características genéticas, lengua, religión o creencia, opinión política o de cualquier otra índole o perteneciente a una minoría nacional, discapacidad u orientación sexual.

La movilidad Erasmus se podrá realizar en los estados miembros de la Unión Europea, en los países integrantes del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) y en Turquía y Croacia. Entendemos que tal y como está ocurriendo actualmente, el Centro de F.P. San Antolín solicitará el número de movilidades que estime oportuno, de acuerdo con el CES Vega Media, y la OAPEE adjudicará los fondos correspondientes. Dentro de los países citados anteriormente elegiremos los destinos, que vendrán así mismo determinados por las preferencias del alumnado en cuanto a sus necesidades de formación y aspectos de otra índole.

Representantes del Centro de F.P. San Antolín, en su defecto, del Vega Media, harán visitas técnicas a la organización de acogida y a las empresas para hacer los preparativos necesarios para las prácticas, establecer los términos de su cooperación y el Programa Formativo, que será firmado por las partes como requisito obligatorio para cualquier estudiante en prácticas de Formación Profesional.

Cada beneficiario, de acuerdo al Ciclo Formativo que esté estudiando, tendrá un programa de trabajo específico con información detallada acerca de las tareas y responsabilidades de su puesto en la empresa. Una vez que comience el período de prácticas, habrá contacto con las empresas cada 15 días (teléfono, email, skype). Con el alumnado habrá contacto personal por correo electrónico, debiendo cumplimentar las hojas de seguimiento con las tareas realizadas para enviárselas a su tutor de FCT (tutor de prácticas de Formación en Centros de Trabajo).

El coordinador del Programa se encargará de llevar a cabo los preparativos necesarios para facilitar la estancia del alumno/a (viaje, alojamiento, transporte, apoyo lingüístico e información cultural).

Cuando termine la estancia, la empresa/Institución de destino certificará la asistencia del alumnado por medio del Certificado de Asistencia, que contribuirá, junto con el Centro de F.P. San Antolín, a la cumplimentación del Certificado de Movilidad Europass. También le será emitido al alumno/a el Suplemento al Título, de utilidad para su futura inserción laboral.

Bajo el Programa Erasmus queda reconocida la certificación de los créditos ECTS, así como el período de prácticas correspondientes. Las movilidades Erasmus serán reconocidas del mismo modo que la FCT en España.

Estrategia para la organización e implementación de proyectos de cooperación

En el marco del Programa, se distinguen los siguientes tipos de proyectos de cooperación internacional:

- Alianzas estratégicas para fomentar la cooperación intensa, estructurada y a largo plazo entre instituciones de educación con socios clave (empresas, autoridades educativas, instituciones de investigación, organizaciones de jóvenes y otras organizaciones relevantes) para contribuir al logro de los objetivos de la Agenda para la modernización de los sistemas de Educación en Europa.
- Alianzas para el conocimiento entre instituciones de enseñanza superior y empresas, para promover la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor, ofreciendo oportunidades relevantes de aprendizaje.

- Cooperación internacional y proyectos de creación de capacidades entre instituciones de educación de los países participantes y los países asociados (terceros países) con el objetivo de apoyar la modernización y la internacionalización de la educación superior en los países socios.
- El Centro de F. P. San Antolín se basará en las siguientes directrices a la hora de organizar e implementar Proyectos de Cooperación Internacional :
- Debe tratarse de un Proyecto de Cooperación que conduzca a resultados sostenibles y equilibrados; estableciendo los objetivos de la participación, el papel de cada una de las partes y los resultados que se esperan lograr.
- Ha de ser realista con las necesidades de las Instituciones participantes y tener cuenta consideraciones geográficas, determinando así el área de prioridades, la capacidad institucional para participar activamente y la puesta en práctica de los resultados.
- La participación en Proyectos de Cooperación supone el apoyo total al estudiante, así como al personal que participa en él. Será necesario, por lo tanto, tomar las medidas oportunas, dotando a los participantes con el tiempo suficiente para llevar a cabo su trabajo en el Proyecto, asignándoles los recursos necesarios, proporcionando respaldo administrativo y asegurando un espacio en el sitio web para la difusión y resultados.

La institución garantizará la visibilidad de las actividades del Proyecto, haciendo uso de internet, presentaciones en reuniones, carteles y otras actividades de difusión. La Institución deberá sensibilizar a la comunidad académica acerca de las posibilidades de financiación de estas actividades.

Impacto previsto de la participación de la Institución en el Programa, en relación con su estrategia de modernización e internacionalización

El CES Vega Media establecerá un entorno institucional que favorecerá la participación de estudiantes/personal en programas internacionales. Nos permitirá abrir nuestra Institución al exterior, en un momento de la historia en el que es fundamental tener un concepto globalizado de Europa.

La participación en este tipo de Programas permite así mismo, un intercambio de conocimientos empresariales, experiencias y buenas prácticas, formando personas capaces de trabajar en un entorno internacional. Garantizamos también que el sistema educativo español siga avanzando hacia la excelencia, consolidándose así en un contexto internacional.

El Centro de F.P. San Antolín se compromete a contribuir con la Agencia da Europea, cumpliendo a corto y largo plazo, los siguientes objetivos:

- Aumentar los niveles de éxito de los alumnos/as.
- Mejorar la calidad y relevancia de la Formación Profesional.
- Fortalecer la calidad de la Formación Profesional mediante la cooperación en la movilidad.
- Vincular la Formación Profesional con la investigación empresarial.
- Para lograr estos objetivos el Centro de F.P. San Antolín participará en las acciones explicadas en los apartados anteriores (movilidad de estudiantes/personal y Proyectos de Cooperación) y hará hincapié en las siguientes actuaciones:
- Desarrollar la cooperación con socios de otros países en el marco de una estrategia clara para la internacionalización.
- Promover y apoyar a los estudiantes su movilidad, desarrollando políticas de no discriminación.
- Delinear una política clara para el desarrollo integrado y las actividades transnacionales de docencia.
- Reconocer la importancia y dar visibilidad a los resultados obtenidos por los miembros.

- Tener en cuenta los resultados del control interno de la movilidad europea e internacional, además de las actividades de cooperación, desarrollando más su actuación internacional.

La modernización e internacionalización (UE y fuera de la UE) del Centro de F.P. San Antolín es una estrategia que se publicará en el sitio web del Centro en el plazo de un mes después de la firma de la ECHÉ otorgado por la Comisión Europea. La internacionalización por motivos de cooperación y la movilidad académica continúan, pero en un marco nuevo donde pesa cada vez más la búsqueda de una mejor capacidad competitiva de cada sistema de Formación Profesional en el ámbito internacional.

Como conclusión podemos establecer que se prevé un impacto a nivel institucional, ya que la movilidad de estudiantes/personal académico estimulará la creación o modernización en una diversidad de áreas de gestión.